

PLURICULTURALIDAD Y DERECHOS HUMANOS EN EL ECUADOR

Ileana Almeida

Deseamos abordar el tema Pluriculturalidad y Derechos Humanos desde la realidad de pluralidad de culturas en el Ecuador, y más concretamente desde la situación conflictiva que enfrenta a las culturas indias con el poder político y económico establecido.

A las culturas indias se les ha negado significado y validez en el contexto universal bajo la idea de que el progreso histórico es inherente solo a la cultura occidental. Desde luego no se trata de desconocer el avance científico, tecnológico, económico, político de la cultura de Occidente, pero en la relación intercultural debe buscarse el equilibrio para que ninguna cultura se convierta en instrumento de hegemonía y represión. Creo que debe abogarse porque el avasallador progreso de Occidente no siga arrasando con culturas que provienen de otros impulsos creativos. Creo que los avances y logros de la cultura occidental deben convertirse en factores positivos para salvar y fomentar las culturas marginadas.

Al mismo tiempo los valores humanos y sociales de las culturas indias expresados en la vida comunitaria, en la profunda espiritualidad, en la conservación del medio ambiente, en la sabiduría para utilizar los dones de la naturaleza, pueden otorgar a la cultura de Occidente el sentido de la vida que ha ido perdiendo aceleradamente.

La renovadora fuerza que impulsa a las culturas indias, ahora cuando el avance de la democracia permite que se expresen, demuestra que estas pueden desbrozar caminos para el adelanto de sus pueblos, que pueden rescatar sus identidades y alcanzar logros científicos inesperados que es posible llegar

a una comprensión de la historia como un conjunto de procesos plurales.

El reclamo de los pueblos indios por sus derechos específicos le da a los Derechos Humanos un contenido real y concreto, señala normas y estructuras de protección. Veamos como unos y otros se identifican al analizar los hechos.

El derecho a la identidad

Privadas de reconocimiento y libertad, las culturas indias se vieron privadas de autonomía en sus posibilidades de relación con el resto del mundo y aún entre sí, pero las que han sobrevivido no son entidades desvanecidas en el pasado. Aunque sus estructuras se hayan modificado no han perdido su razón de ser.

Las culturas indias como todas las demás incluyen desde conocimientos técnicos y facultades espirituales interdependientes con las instituciones, hasta hábitos culinarios. Estos aspectos generales son los más susceptibles de cambiar y no incumben a este análisis.

Por el contrario como se trata de los fundamentos de su identidad, es indispensable destacar los factores específicos de las culturas indias.

Se agrupan en dos niveles: los específicos de cada una de las culturas y los que son patrimonio de todas las culturas indias.

En el primer nivel los rasgos específicos son los que tienden a abarcar a todo un pueblo. Aquí se puede hablar de originalidad, novedad, excepcionalidad de cada cultura. Son ejemplos las formas especiales en las que se expresan las categorías del pensamiento en la cultura quichua, lo singular de los personajes mitológicos de la cultura shuar, el sentido estético de la cultura tsáchila, etc.

Estos rasgos peculiares son el resultado de la conciencia de todo el pueblo, aunque a veces y a primera vista muestren en su interior diferencias y aún contradicciones. Pero al profundizar el análisis se constata que no son otra cosa que signos de la madurez de ese pueblo. Es el caso de la cultura quichua que debido a las circunstancias históricas por las que atravesó incluye niveles de alta cultura aunque no toda la población haya participado de ellos.

Con el advenimiento del Estado Inca, e impulsados por la nobleza, se modificaron antiguas concepciones. Para provocar en los súbditos temor y someterlos, los amautas (1) de la corte justificaron el poder a través de refinados símbolos de significado oculto y misterioso.

Sin embargo, estas manifestaciones especializadas del pensamiento abrieron cauces al arte, la filosofía y el derecho fundados en la riqueza de la creación colectiva.

En cuanto a los rasgos generales a todas las culturas indias se puede concluir que éstos se encuentran determinados por el papel primordial que juega la comunidad en la forma de vida y en los modelos de conducta. El sentido colectivista que caracteriza a éstas contrasta marcadamente con el exacerbado individualismo de la cultura occidental. Lo ineludible comunitario está presente en el trabajo, en la fiesta, en el vestido, en la actitud solícita frente a la naturaleza. (Ahora se va entendiendo en todo el mundo que la única garantía para preservar el medio ambiente es el compromiso colectivo). Se expresa también en la luchas políticas. Los levantamientos y marchas de las comunidades y pueblos enteros que se han producido en el Ecuador en los últimos tiempos, demuestran lo vivos que están aún el sentir y querer colectivos.

A pesar de que como secuela de cambios y catástrofes históricas muchos logros culturales de los pueblos indios han sido desplazados, trastocados y destruidos, las tradiciones fundamentales -lenguas, valores morales y estéticos- aunque hayan cambiado su función no han disminuido su valor.

La cultura es ahora para los pueblos indios la prueba de pertenencia, la comprobación de la identidad y el medio de autoconocimiento. Esta toma de posición ante su propia cultura ha obligado a los indígenas a responsabilizarse por el rumbo de ella. En el Ecuador la participación activa de las organizaciones ha comenzado por la toma de decisiones en la educación bilingüe, en la aplicación de tecnologías apropiadas, en el apoyo consciente al paso de las lenguas orales a escritas y literarias.

Son todos estos indicadores que los indígenas comprenden que la cultura tradicional por sí misma no impulsa la creación renovadora. Que no se debe caer en un obcecado tradicionalismo. Que hay que transformar para poder crear.

Por supuesto que en los proyectos para actualizar la identidad no se pierde la referencia a la cultura ancestral; que se aceptan los elementos dinamizantes de la tecnología, la planificación, las teorías políticas y sociales; que se opta por reconocer el pasado en la modernidad.

Las culturas indias posibilitan caracterizar la propia identidad y la ajena al autodenominarse: quichuas, shuaras, cofanes, tsáchilas-tsáchis, sionas-secoyas, awás, waoranis, obligan a encontrar nombre para las personas, hechos históricos y cultura de los ecuatorianos no indios. El concepto correspondiente es ¿mestizo?, ¿blanco-mestizo?, ¿hispanoecuatoriano? Todavía no existe un consenso para determinar esa otra identidad que se enfrenta a las identidades indias.

El derecho a la historia

La aceptación por parte de investigadores de prestigio mundial de que oleadas sucesivas de cazadores turco-mongoles paleolíticos penetraron en América hace miles de años por el Estrecho de Bering y de que subsisten rezagos culturales y lingüísticos de esos pueblos en las culturas y lenguas indias

americanas, ha posibilitado vislumbrar los antecedentes y precursores lejanos de los pueblos indios de América.

La necesidad de conocer la historia forma parte de la reconstrucción de los nexos vitales que han sido alienados. Es el reclamo de los indios por haber sido excluidos de la Historia Universal; por la reducción que ha sufrido su identidad. La identidad cultural no solo es una estructura, sino también una referencia al pasado. Ambos aspectos permitirán a los pueblos indios legitimar históricamente su existencia y sus derechos.

Al confrontar los modos tradicionales de vida, las costumbres, y sobre todo las lenguas se llegará a descubrir los principios creativos que se han mantenido en las culturas indias privadas hoy por hoy de génesis en el contexto de la evolución humana.

Basándose en huellas y pistas que hasta hoy perduran, el lingüista francés Georges Dumézil advirtió con aguda perspicacia las sorprendentes coincidencias que presentan las lenguas turca y quichua. A partir de sus investigaciones, varios han sido los especialistas que han insistido en la extraordinaria similitud de las lenguas turcomongólica y las lenguas amerindias.

Así mismo se destacan los trabajos de Bernard Potier, que ha llegado a plantear a título de hipótesis, un pasado común para las lenguas turca y quichua, lo que equivale a proponer un pasado común a los dos pueblos.

También sabios latinoamericanos como el venezolano Mariano Picón-Salas y el chileno Alejandro Lipschutz, han presentado especulaciones científicas sobre las posibles influencias de las culturas y pueblos del Asia Central en las culturas y lenguas americanas.

El derecho a la lengua

El derecho a hablar, enseñar, entender y ser entendido en el propio idioma no compete únicamente al individuo, sino que se

extiende a los pueblos que han creado una lengua de la cual son portadores. Pero los pueblos indios no ejercen sus derechos lingüísticos, o al menos no los ejercen con libertad y garantías de protección.

Que la lengua acompaña al pueblo en su destino en el caso de los indios se vuelve una realidad evidente. Pueblos y lenguas están severamente discriminados.

La clave para comprender a cabalidad la problemática lingüística del Ecuador reside en saber por qué la mayoría de los indígenas hablan español y son bilingües en diferente grado, mientras que los no indígenas desconocen las lenguas indias.

El bilingüismo en el Ecuador no es un bilingüismo sano, es un bilingüismo en extremo desigual, resultado de las imposiciones sociales de contradicciones políticas, económicas y culturales. Del un lado, el castellano, en tanto lengua de poder y prestigio es utilizado en todos los niveles de enseñanza, en las publicaciones literarias, científicas, técnicas, en los medios de comunicación colectiva, en el ejército, en las iglesias, en los bancos, en los hospitales, en las dependencias administrativas, en los actos oficiales. De otro lado, los idiomas indios, minorizados, están desprovistos de jerarquía social y subsisten en situación de sumisión. Son usados en cantidad y proporciones mínimas y se limitan casi exclusivamente a los ambientes familiares y coloquiales.

Los desequilibrios entre el castellano y las lenguas indias no se explican porque éstas sean inferiores originalmente. Las causas de tal situación radican en la severa discriminación que han sufrido a la par que sus pueblos. El quichua actual, para usar un argumento palmario contiene menos términos que los que tenía 500 años atrás.

Las lenguas se cargan de contenidos sociales diversos. Así el español es un instrumento político por parte del Estado, cuyo propósito es mantener el status del castellano en aras de la

consolidación y unidad nacionales. Las lenguas indias estigmatizan a quien las habla. Pero hoy en día, con el proceso de liberación que viven los pueblos indios se vuelven al mismo tiempo un mecanismo de defensa; adquieren valor por el peso histórico de cientos y cientos de años.

Hoy, cuando los pueblos indios reclaman autonomía, han pasado a ser fundamento de la nacionalidad.

Tras unos comienzos difíciles empieza a tener lugar un proceso alentador. Los propios indígenas asumen el compromiso y la obligación con sus lenguas. En los textos escolares, elaborados por educadores indios sus lenguas van convirtiéndose en dialectos literarios.

El impulso que han recibido estas lenguas al ser utilizadas en la educación bilingüe en el Ecuador, ha traído consigo un resurgir lingüístico. Sin embargo, los indígenas ecuatorianos se dan cuenta que si no se elevan los objetivos y perfeccionan las estrategias para normalizar sus lenguas, a la larga, la educación bilingüe solo conseguirá reforzar la situación de inferioridad de las mismas.

El proyecto de las Reformas Constitucionales en el Ecuador, formulado por el Ejecutivo y que está en discusión en el Congreso refleja una visión más amplia en relación con la importancia de las lenguas vernáculas. La aceptación del plurilingüismo hace prever la posibilidad de una política lingüística adecuada a la realidad de los pueblos que integran el país.

El ideal sería llegar a una educación bilingüe compartida entre niños indios y no indios /en cada jurisdicción lingüística/. El uso de las dos lenguas en plano de igualdad permitiría a los niños indios reafirmar su identidad, su confianza en sí mismos y en la sociedad. A la vez a los niños no indios, les liberaría del racismo, tan acentuado todavía entre

los ecuatorianos, y les daría la posibilidad de rebasar la visión del mundo occidental.

Pero lo importante no es sólo respetar y dignificar las culturas y las lenguas. Lo esencial es que a través de las lenguas y las culturas se respete y apoye el compromiso de los pueblos indios para con su propia historia e identidad.

El derecho a la autonomía

Los pueblos indios ecuatorianos a través de sus organizaciones, tienen en la actualidad capacidad de presentar reclamos políticos convincentes y de mucha fuerza moral, pero los efectos del colonialismo y la opresión nacional no se superan en pocos años. En los pueblos indios se perciben ya síntomas de agotamiento. Son pueblos pequeños y vulnerables, con bajos niveles de civilización obligados, en la mayoría de los casos, a llevar una existencia rural basada en una elemental sobrevivencia .

Recién en los años setentas las organizaciones indígenas de todo el país empiezan a asumir un papel protagónico en el reclamo totalizador de sus demandas y aspiraciones. El progreso trascendental en el pensamiento y la acción de los indígenas se expresa en la propuesta planteada al Estado ecuatoriano para que se les reconozca su condición de nacionalidades.

Al defender el valor histórico de pueblos, el derecho a no ser naciones clandestinas, sino naciones con destino, se está defendiendo el derecho a la tierra, a la cultura, a la lengua, a disponer de sus riquezas y recursos naturales, al desarrollo económico y a la libertad política.

Los pueblos indios están tratando de establecer nuevas relaciones estatales para defender sus intereses y obtener espacios de decisión política. La transformación del Estado para que los pueblos indios puedan autogobernarse sería una expresión decisiva de la democracia, pero encontrar formas para llegar a

“ser naciones” no es tarea fácil. El derecho a la autonomía no está en discusión ya que es un derecho admitido universalmente. Sin embargo, los posibles acuerdos entre un Estado dominante y los pueblos indios están sujetos a diálogos y acuerdos complejos y largos que recién han comenzado a darse.

La concentración territorial y la diferencia cultural son tomadas en cuenta para el proyecto de autogobierno. Tanto los pueblos indígenas de la Amazonía y del litoral, como las comunidades quichuas de la Sierra poseen culturas distintivas y espacios geográficos definibles, pero entre ellos hay matices que los diferencian.

La CONAIE (Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador) en su Proyecto Político propone formas combinadas de autogobierno: centralización y descentralización estatales.

La primera opción (centralización), contempla la inclusión de los pueblos indios en las instancias y funcionamiento de un Estado democrático que dé cabida a los distintos pueblos. Propone la estructura unitaria en algunos espacios mediante representación en el Congreso, en los ministerios, en la Casa de la Cultura Ecuatoriana, en las administraciones provinciales, etc.

La segunda opción (descentralización) contempla una autonomía que permita una serie de separaciones, multiplicación de unidades políticas, económicas y culturales que dispongan de rentas fiscales.

De acuerdo con la realidad del país, los espacios autónomos podrían ser de tres tipos:

- a. Los territorios ancestrales de los pueblos amazónicos cuyas fronteras étnicas no coinciden con los límites estatales. Para ellos la solución sería legalizar sus territorios para convertirlos en autónomos y desplazar

las fronteras por medio de acuerdos internacionales.

- b. Las comunidades de la Sierra. Se les debería reconocer territorios autónomos considerando como tierra de la comunidad la cultivable y la no cultivable.
- c. Las constelaciones de comunidades. Se refieren a las comunidades situadas alrededor de una ciudad y cuya vida económica, cultural y social está ligada a la actividad urbana. Es el caso de Otavalo. La autonomía debería extenderse y vincularse al gobierno de la ciudad.

Amparándose en la democracia liberal del Ecuador, los pueblos indios están invocando la protección legal para avanzar en la reivindicación de sus derechos.

Veamos en síntesis las principales propuestas esgrimidas en el campo legal:

1. El proyecto de nacionalidades indias, realizado con la colaboración de las organizaciones indígenas y presentado al Congreso el 8 de agosto de 1988. Apunta a reivindicar la igualdad de las leyes para todas las comunidades nacionales de todo el país. Fue archivado sin mayor discusión. Está siendo revisado por las organizaciones indígenas.
2. Legalización del modelo educacional bilingüe intercultural. El 15 de noviembre de 1988 se reformó el Reglamento General de la Ley de Educación para poner bajo la responsabilidad de la DINEIB (Dirección

Nacional de Educación Intercultural Bilingüe) la Educación Indígena. La propuesta fue preparada por la CONAIE.

3. Propuesta de un Estado Plurinacional. Fue respaldado por el levantamiento indígena de 1990. Plantea la autodeterminación de los pueblos indios como se estipula en las convenciones internacionales sobre los derechos políticos de los pueblos oprimidos. Enfatiza sobre la necesidad del cambio del artículo 1 de la Constitución Política para que se declare al Estado ecuatoriano plurinacional.
4. La legalización de tierras de los indígenas de la Amazonía. Fue la respuesta a la marcha de los indios amazónicos hasta Quito, para exigir del Estado protección legal a sus territorios. El 13 de mayo de 1992 se entregaron títulos de tierras. Si bien no se aceptó el planteamiento territorial, se lograron garantías para frenar la colonización.
5. Propuesta de la Ley Agraria Integral. Fue presentada en junio de 1993 al Congreso Nacional. Contiene varios puntos importantes encaminados al desarrollo económico de los pueblos indios. Contempla elementos culturales, sociales, ecológicos a más de los estrictamente económicos. Fue ignorada por los legisladores.
6. Demanda indígena contra la Texaco. Esta demanda rebosa el ámbito nacional. El 3 de noviembre de 1993, representantes de la

nacionalidad Cofán iniciaron un juicio en la Corte de Nueva York en contra de la compañía petrolera Texaco, por la cifra de mil millones de dólares por haber puesto en riesgo la vida y la salud de la población Cofán, debido a la irracional explotación petrolera y contaminación ambiental en la Amazonía Ecuatoriana.

7. El 30 de junio de 1994 por presión del movimiento indígena se inicia el diálogo entre el Gobierno, Congreso, Cámaras de Agricultura, Iglesia y las Organizaciones Indígenas para reformar la Ley de Desarrollo Agrario presentada por los Socialcristianos y aprobada por el Congreso y el Ejecutivo el 13 de junio de 1994.

Los líderes indígenas que participaron en el diálogo exigieron que la ley recogiera algunas aspiraciones de las organizaciones indígenas y campesinas:

- * continuidad del proceso de reforma agraria y que se consideren muchos aspectos de lo social
- * posibilidad de expropiación por explosión demográfica
- * protección de tierras comunales
- * garantías sobre la preservación del medio ambiente
- * acceso al crédito y tecnología moderna
- * posibilidades de capacitación
- * no privatización del agua

* resolución de más de un centenar de juicios pendientes, entre otros.

8. En el período de julio a septiembre de 1994 el Ejecutivo encargó a una Junta de Notables la redacción de reformas constitucionales. Esta Junta fue integrada también por un representante de la Federación Shuar. Su propuesta fue el cambio del Artículo 1 de la Constitución para que se declarara su autonomía, la que no fue aceptada. Se logró, sin embargo, que el proyecto de reformas constitucionales incluyera el carácter pluricultural y pluriétnico de la sociedad ecuatoriana. Actualmente este proyecto se halla en discusión en el Congreso.

Los pueblos indios aspiran a expresar sus identidades en sociedades modernas. Este anhelo es universal y cuenta para todos los pueblos que han perdido o que han visto reducidos sus derechos. Resulta paradójico que las naciones-estado americanas que ya cuentan con 200 años de soberanía se muestren incapaces de reconocer la justeza de las demandas indias, más aún cuando el consenso internacional otorga validez y respalda todo tipo de arreglo político pacífico que permita salvar a los pueblos que peligran.

REFERENCIA

- (1) Amauta: personaje de la corte del Inca, dedicado a la elaboración del pensamiento.

BIBLIOGRAFIA

- 1988 Nacionalidades, Lenguas y Culturas Ecuatorianas” en Realidad Económica y Social del Ecuador. Edit. El conejo, Quito.
- 1990 "Bilingüismo y Bicultaralimo conflictivo”. Ponencia presentada en la sede de la UNESCO, Quito.
- 1993 "Pueblos Indios”, en Léxico Político, ILDIS, Quito.
- 1993 "De naciones clandestinas a Naciones con destino”. Ponencia presentada en el foro “Tierra, Cultura y Sociedad. CIESPAL, Quito.
- 1993 "El Nuevo movimiento político de los indios en la Nueva Historia del Ecuador”. Tomo 13, Corporación Editora Nacional, Quito.

Arrobo Rodas Nidia

1994

"Los Derechos Humanos y los Derechos de los Pueblos Indios”. Propuesta de la Fundación Pueblo Indio del Ecuador para la reformulación de la Constitución Política. Quito.

Dumenzil Georges

1972

Observaciones sobre los seis primeros nombres de número del Kechua y el Turco. Bull. de la Société de Linguistique de París 55.

Dussel Enrique

1994

El Encubrimiento del otro. Editorial Abya-Yala, Quito.

Lipschutz Alejandro

1972

Perfil de Indoamerica de nuestro tiempo. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.

Picon-Salas Mariano

1975

De la conquista a la independencia. Edr. Fondo de Cultura Económica. México.

Potier Bernard

1965

El problema del nombre Quichua. Bull. de la Facultades letres de bourg. París.

Proaño Leonidas Mons.

1989

500 Años de Marginación Indígena. Edición CECCA, FUNDACION PUEBLO INDIO DEL ECUADOR, CEDECO, FEPP.

Tortosa José M.

1982

Política Lingüística y lenguas minoritarias. Editor Tecnos, Madrid.

Documentos de las Organizaciones Indígenas.